



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS INTERNOS
DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA
CURSO 2022/2023**

El Departamento de Fisioterapia, conforme a lo establecido en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, convoca **3 plazas** de alumno interno.

1. REQUISITOS

Podrán optar a estas plazas los alumnos que estén matriculados en alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado de Fisioterapia
- Grado en Medicina
- Máster universitario en investigación musical
- Master universitario en fisioterapia neurológica del niño y el adulto
- Máster universitario en envejecimiento
- Máster universitario en gestión de la calidad en los servicios de salud
- Máster Universitario en gestión clínica, calidad y seguridad del paciente.

2. FUNCIONES

Colaborar con los equipos de investigación existentes en el Departamento.

Las líneas de investigación ofertadas son:

Línea de Investigación	Profesor responsable	Plazas
Biomarcadores ecográficos musculares como herramienta de monitorización de la progresión de la Esclerosis Lateral Amiotrófica	JACINTO JAVIER MARTÍNEZ PAYÁ	1
Estudio de la variabilidad de la frecuencia cardíaca y el pulso cardíaco mediante Max-Pulse	IGNACIO MARTÍNEZ GONZALEZ-MORO	2

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 27 de septiembre finaliza el 30 de septiembre a las 14 h.

El procedimiento para presentar la solicitud, es a través de correo electrónico a la dirección mdsg@um.es especificando en el asunto del correo "convocatoria alumno interno 2022-2023" y adjuntando en formato digital la solicitud y documentación pertinente.

La documentación que deberá aportar la solicitud:

- Formulario de solicitud según el modelo oficial disponible en Anexo.
- "Curriculum Vitae".





3. Calificaciones obtenidas en los estudios previos (los alumnos de primer curso presentarán la calificación de acceso a la Universidad, los alumnos de segundo curso y posteriores adjuntarán expediente académico de Secretaría Virtual)
4. Acreditación mediante fotocopias de otros méritos que incluya la solicitud (idiomas, participación en proyectos, participación en actividades universitarias...).

4. CRITERIOS DE SELECCION

Mediante concurso. Los criterios utilizados por la comisión del Departamento para la valoración y ponderación de los méritos aportados en las solicitudes son:

Criterio	Ponderación
Expediente académico	70%
Idiomas	20%
Otros méritos	10%

5. RESOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO

La resolución a esta convocatoria se realizará por parte de una comisión del Consejo de Departamento y se hará pública el día 3 de octubre en el despacho de la administrativa del Departamento de Fisioterapia y se comunicará por e-mail.

El nombramiento mediante Certificado Oficial, será efectuado por el Vicerrector de Profesorado y Formación, por delegación del Rector, a la vista de la propuesta del Director del Departamento. Esta propuesta se hará llegar al Vicerrectorado de Profesorado y Formación antes del 30 de mayo del curso académico para el que se solicita el nombramiento. Dicho nombramiento se hará constar en el expediente académico del alumno, para lo cual el Director del Departamento comunicará los nombramientos efectuados a las Secretarías de los Centros correspondientes

Murcia, 16 de septiembre de 2022

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

Joaquina Montilla Herrador

